

Nicaragua: Derechos laborales en crisis por cierres de maquilas y cesantías



Alrededor de 40 mil empleos se han perdido en las maquilas de Honduras, El Salvador y Nicaragua, según datos de organizaciones de mujeres y sindicatos de esos países, quienes han reportado cierres y despidos masivos ocurridos desde los últimos meses de 2022 y primer semestre de 2023.

Según datos de la Colectiva de Mujeres Hondureñas (Codemuh) y la Red de Sindicatos de Maquila de Honduras, en 2022 se realizaron diferentes cierres de fábricas, entre ellas Hanesbrands Inc y Gildan Corp, que dejaron a más de 15 mil personas sin empleo¹.

La Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES), estima que entre junio de 2022 a junio de 2023, hubo más de 12.500 despidos. Los últimos ocurrieron por el cierre de las fábricas Style Avenue SA de CV, F&D SA de CV y 300 despidos en la fábrica DECOTEX International LTDA S.A. CV²



Con el apoyo de



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Agencia Valenciana de Cooperación al Desarrollo, y Fundación para una Sociedad Justa (FJS). Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes.

Cierres de fábricas

Según datos registrados por activistas, durante 2022 ocurrió el cierre completo de dos empresas, uno en el primer semestre del año y el segundo en el siguiente semestre. Se conoció que la marca maquilada quería hacerse cargo directamente del pago de las prestaciones de las trabajadoras, porque la empresa se había declarado en quiebra, pero la marca quería ser responsable y actuar de manera directa para saldar los adeudos a las trabajadoras afectadas.

Las ex trabajadoras despedidas se organizaron y lograron conformar una comisión que pudiese brindar a las personas delegadas por la marca, toda la información de las trabajadoras y trabajadores afectados, el detalle de todos los activos que la fábrica tenían, todos los pasivos que estaban pendientes de pago. Todo esto, fue asumido por la marca transnacional, asumiera.

Según datos recabados por activistas nicaragüenses, en unos de los cierres maquilas ubicadas en la zona sur de Managua, alrededor de 400 personas trabajadoras quedaron cesadas; en el caso de otra fábrica ubicada en Managua, fueron aproximadamente 200 personas, ya que está última solo cerró parcialmente un par de módulos, no la empresa completa.

El segundo caso se trató del cierre de un par de módulos de una empresa ubicada en Managua. De igual forma recibieron asesoría de activistas para conformar una Comisión de trabajadores, para agilizar la negociación con la marca y eso logró que el pago fuera mucho más sencillo de realizar.

En 2023, no se han realizado cierres completo de empresa, sino que han dado suspensiones colectivas de personas trabajadoras, principalmente porque hay carencia de materia prima, dice la patronal que es un problema regional”.



Según el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), la cantidad de personas afiliadas muestra altas y bajas en los últimos años. Desde 2018 la cifra siguió una tendencia a la baja, que se acentuó con la pandemia del covid en 2020, mostrando un incremento en 2021 y 2022, hasta alcanzar 181,969 personas afiliadas con un significativo aumento de 32,670 empleos recuperados con relación a 2020. Este dato no está desagregado por sexo, tampoco corresponde únicamente a la maquila, pero este rubro entra en esta categoría.

1. Observatorio Centroamericano de violencia laboral. <https://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/index.php/2023/04/17/boletin-no-1-enero-marzo-2023-3/>
2. Observatorio Centroamericano de violencia laboral. <https://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/index.php/2023/06/27/boletin-no-2-abril-junio-2023/>

La defensa de derechos es cada vez más complicada en Nicaragua, “si de por sí cuando las organizaciones realizaban acompañamiento a las trabajadoras para reforzar la denuncia que ellas habían puesto, ya había cierta renuencia por parte de las instancias responsables, ahora que no se puede realizar esa labor, solo se brinda asesoría y acompañamiento hasta cierto punto del proceso de la ruta de acceso a justicia, ahora les toca seguir el proceso ellas solas o acompañadas por el ente encargado, se encuentran con retardación de justicia, la cual termina fallando (una resolución a favor) de lado de la patronal”, lamenta una defensora.

Nicaragua, personas afiliadas al INSS por industria manufacturera, datos por departamento, años 2018/ 2022.

Departamentos	2018	2019	2020	2021	2022
Total	818,396	735,236	714,465	757,548	787,569
Estelí	40,306.33	39,896	40,669	45,125	48,144
Madriz	7,852.58	7,327	7,321	7,686	7,981
Nueva Segovia	14,351.00	13,916	14,030	14,833	15,113
León	47,860.00	42,722	43,059	47,535	51,124
Chinandega	56,767.67	51,697	50,778	54,561	55,131
Managua	412,596.75	360,717	344,734	363,872	377,229
Masaya	44,478.92	42,514	42,810	45,835	48,549
Granada	19,798.58	17,710	16,534	16,299	17,184
Carazo	19,875.83	19,376	19,179	19,980	21,979
Rivas	23,271.00	20,025	19,051	19,671	20,453
Boaco	7,631.25	7,121	7,305	7,571	7,843
Chontales	17,140.58	16,090	15,114	15,489	16,341
Matagalpa	38,809.92	34,672	33,025	34,621	35,102
Jinotega	16,805.25	15,044	14,880	15,717	16,038
RACCN	19,341.42	17,612	17,445	19,366	19,560
RACCS	24,228.50	22,048	21,615	22,300	22,718
Río San Juan	7,280.17	6,749	6,915	7,088	7,081

Fuente: Elaboración propia con datos del INSS

Inscripciones al INSS por departamento

Según el registro del INSS, hay una baja sustancial en la cantidad de afiliaciones al INSS, pasando de 818,396 en 2018 a 787,569 en 2022. Esa tendencia a la baja se mantiene casi en todos los departamentos salvo algunas excepciones, eso es producto la crisis que afecta el país, la baja inversión extranjera, disminución del turismo y como resultado, menos consumo.

Los cinco departamentos con mayor concentración de afiliaciones (y mayor población) son Managua, con 377,229 (47% del total nacional); seguido por Chinandega con 55,131; León con 51, 124; Masaya con 48,549 y Estelí con 48,144. Los departamentos que menos reportan son Boaco con 7,843 y Madriz con 7,981, áreas menos pobladas.

Al analizar el período 2018 a 2022, se nota el descenso en la capital Managua pasando de 412,596 en 2018, a 377, 229 (35,297 personas menos). La misma tendencia a la baja muestran Granada, Rivas, Matagalpa y RACCS, entre otros. Las cifras evidencian la concentración del empleo formal en la capital y la carencia de oportunidades en el resto del país, así como la desigualdad por ubicación geográfica y etnicidad,, especialmente en zonas con poblaciones indígenas.

Derechos laborales también están en crisis en Nicaragua

Según defensoras de derechos laborales, pese a la situación política que enfrenta el país y la escasa información disponible, se constata que también se han dado despidos y cierres de fábricas de maquilas en meses recientes.

Se suma a la preocupación ante la crisis de derechos humanos que se vive desde 2018, que los derechos laborales quedan relegados y e invisibilizado, por el contexto sociopolítico y persecución a las organizaciones no gubernamentales y defensoras de derechos humanos.

Expresan que desde la pandemia de COVID 19, las trabajadoras de maquila se sienten más vulneradas en sus derechos laborales, ya que la cesantía por períodos laborales ha sido normalizada, afectando los ingresos y subsistencia de las personas trabajadoras.

“Por ejemplo, cada vez que un empleador considera que no tienen los medios, ya sea productivos o económicos para continuar operando la empresa se siente con la completa libertad de mandar a su casa a trabajadoras y trabajadores, en simple cesantía, estas acciones son realizadas con el visto bueno del Ministerio de Trabajo”, afirmó una defensora de derechos al ser entrevistada.

Al preguntarle si esta acción es legal en el contexto nicaragüense, señala que sí, pero que solo beneficia las estadísticas de empleo del Ministerio de Trabajo, porque ya no se reporta como bajas laborales en el Seguro Social o en los puestos de empleo formalmente. Estos casos son personas que sencillamente quedaron en pausa, pero no se les paga y pierden sus prestaciones, ya que el empleador ahorra de “manera legal” el pago de prestaciones laborales, y se violentan los derechos de las trabajadoras”.

Largas jornadas de trabajo en maquilas

En Nicaragua, el principal problema no es tanto la flexibilidad laboral porque se respeta bastante el horario del tiempo mínimo a trabajar, pero la principal vulneración es más bien con las horas extras, porque no dejan de ser obligatorias, por mucho que se disfracen como voluntarias,

Por ejemplo, si la empresa ha contratado para trabajar cinco días a la semana pero afirma que “tiene algo que sacar y necesita también que trabajen sábado o en domingo, entonces ese es el principal problema, aun pasando lo que dice el Código de Trabajo sobre la cantidad de horas extras que se pueden hacer a la semana”.

Aumento al salario prefijado para los próximos cinco años

Actualmente se ha negociado el salario mínimo para los próximos cinco años, lo cual no es correcto, ya que se ha congelado el porcentaje de aumento que habrá anualmente y por supuesto eso deja a las trabajadoras en completa desesperanza, ante el aumento de costos de productos básicos.

Si bien el porcentaje aumenta más o menos el 5%, la inflación actualmente es bien alta. Además, el panorama derivado por toda la crisis que se ha sostenido en el país los últimos años, deja en incapacidad a las trabajadoras de satisfacer sus necesidades básicas con los salarios de las maquilas.

“Por hacer una comparación, en el primer semestre de 2023, en Nicaragua, la canasta básica ronda los 17 mil córdobas, pero el salario de la obrera de maquila apenas llega a los 6 mil córdobas, y el aumento que va a haber en los próximos años es una cifra ridícula, de menos de 100 córdobas”.

Si bien no han ocurrido cierres totales de fábricas en 2023, en Nicaragua, se han registrado cesantías laborales de personas que temporalmente son enviadas a sus casas por un cierto período; no se tienen cifras exactas de la cantidad de personas cesadas o que enfrentan estas suspensiones ya que no son permanente sino que ocurren cuando la fábrica no tienen suficiente materia prima para continuar operando; cuando la demanda aumenta empiezan a llamar a personas para que trabajen, y nuevamente cuando no tienen materia prima, empiezan los permisos de suspensiones colectivas.

Esta situación es un ejemplo de inestabilidad laboral y consecuente pérdida de ingresos para la población afectada.



“Como sucede en otros años, el empresariado se queja por estas reformas que se están proponiendo a corto plazo, entre ellas aumento a las cuotas de seguridad social, porque dicen que el Estado les está obligando a tener que prescindir de varios puestos de trabajo porque no hay forma de cubrir el aumento a las cuotas patronales, pago de impuestos y aumento al salario mínimo”.

A la fecha, se está hablando de un aumento a la cuota patronal, pero también a la cuota que pagan las personas trabajadoras, además del posible aumento a la edad de jubilación en por lo menos 5 años más, el tiempo de jubilación actualmente tanto para hombres como mujeres está en 60 años a excepción del sector docente que está en 55.

En el caso de las trabajadoras de maquila, es bien difícil si le quieren aumentar 5 años más, o sea a 65 años, ya que estas mujeres después de 10 años continuos de trabajo enfrentan graves padecimientos que no les va a permitir acumular la cantidad de semanas cotizadas que quieren implementar.

Faltan clínicas especializadas en salud del trabajo

“En Nicaragua no hay muchas clínicas especializadas

de atención del trabajo, por lo cual las personas trabajadoras tienen que esperar años para que la Comisión médica pueda atender un caso; en todo ese período, las clínicas previsionales solo dan atención paliativa y tratan toda enfermedad como enfermedad común.

Al final cuando se le lograba terminar el proceso y que se le reconociera a la trabajadora la enfermedad profesional y se le asignara una pensión, generalmente se asignaban montos ridículos en las pensiones. Si las trabajadoras ya no estaban en capacidad de trabajar, muchas no habían cumplido con la cantidad de semanas cotizadas para recibir una pensión completa, se encontraban con una pensión de \$80.00, aproximadamente unos 3 mil córdobas, lo cual las obliga a seguir trabajando, a pesar de la enfermedad.

A pesar de todo, la maquila textil dentro del rubro de la zona franca, ocupa el primer puesto con puestos de empleo en Nicaragua, otro de los rubros son el tabaco y el sector de terciarización de servicios, como son los call center, afirmó la fuente entrevistada.